PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÓN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-HIL-CIES-052-2023

No. MC-HIL-CIES-052-2023, QUE TIENE POR OBJETO: *Realizar adecuación de espacios en la sede Tecnoparque del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.*

EL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los Invitación Pública del proceso No. MC-HIL-CIES-052-2023, teniendo en cuenta que se presentaron cinco (5) manifestaciones de interés de MiPymes, allegada mediante la opción de mensajes de la plataforma electrónica SECOP II, así:

1. María Paula Cortes Castillo, identificado con C.C. 1.075.288.810 de Neiva, obrando como representante legal de la empresa OCIPROS COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION identificada con Nit: 900.954.832-1, allega copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, Certificación Mipyme firmada por la contadora publica y el representante legal, Copia de la tarjeta profesional, certificado de la junta centrales de contadores.

2. Melissa Clara Lizcano Araujo, identificado con CC 1.010.175.455 de Bogotá, obrando como representante legal de la empresa CONCRETOS Y OBRAS CIVILES S.A.S EN REORGANIZACION identificada con Nit: 900801207-1, allega copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, Certificación Mipyme firmada por la contadora publica y el representante legal, Copia de la tarjeta profesional, certificado de la junta centrales de contadores.

3. Leonardo Fabio Medina Ortiz, identificado con CC 7.730.723, obrando como representante legal de la empresa MASSTING S.A.S. identificada con Nit: 901186118-7, allega copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, Rut, Certificación Mipyme firmada por la contadora publica y el representante legal, Copia de la tarjeta profesional, certificado de la junta centrales de contadores.

4. Julio Cesar Rojas Cerquera, identificado con CC 7.723.538, obrando como representante legal de la empresa CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS PROYECTOS Y SUMINISTROS ROJAS & VASQUEZ S.A.S. identificada con Nit:

901.634.725-0, allega copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, Certificación Mipyme firmada por la contadora publica y el representante legal, Copia de la tarjeta profesional, certificado de la junta centrales de contadores.

5. Anggie Viviana Calderón Penagos, identificado con CC 1.075.242.238, obrando como representante legal de la empresa BISONTE SERVICES S.A.S. identificada con Nit: 900.382.860-0, allega Certificación Mipyme firmada por el contador público y el representante legal, Copia de la tarjeta profesional, certificado de la junta centrales de contadores. No allega copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. (No cumple)

En observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, en el Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales y Articulo Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas todos los interesados.

Teniendo en cuenta que la fecha 9 de octubre de 2023 establecida para la manifestación de interés por parte de Mipymes, conforme al cronograma del proceso, se presentaron cinco 5 solicitudes de limitación a Mipymes, y según lo establecido por la norma este proceso se limitará a MiPymes siempre que se cumplan con los preceptos legales de al menos (2) dos solicitudes.

En consecuencia y de conformidad con lo señalado, la convocatoria MC-HIL-CIES-052-2023 SE LIMITA A MIPYMES MUNICIPAL – NEIVA.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Firmado digitalmente por FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN

Fermín Beltrán Barragán
Subdirector del Centro de La Industria, la Empresa y los Servicios
83.115.849
fbeltran@sena.edu.co

Proyecto: Egna Rocío Sánchez Epia - Apoyo Gestión Contractual

Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Pérez - Abogada Contratista CIES

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez